



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de los organismos competentes -en particular el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; el Ministerio de Defensa; el Ministerio de Seguridad; y la Jefatura de Gabinete de Ministros- informe a esta Cámara sobre el arribo y la permanencia en territorio nacional de un avión militar de los Estados Unidos y de una delegación de congresistas de dicho país en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, y sobre los alcances geopolíticos, comerciales e institucionales de dicha visita.

En particular, se requiere informe:

1. Características del arribo y condiciones del vuelo

1.1. Fecha, horario, ruta de vuelo, matrícula, tipo de aeronave y fuerza a la que pertenece el avión militar de los Estados Unidos que aterrizó en el aeropuerto internacional “Malvinas Argentinas” de la ciudad de Ushuaia.

1.2. Indique si el vuelo contó con las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades argentinas competentes, especificando el marco normativo aplicado, el organismo interviniente y la autoridad que otorgó dichas autorizaciones.

1.3. Precise si la aeronave utilizó infraestructura civil o militar durante su permanencia en Ushuaia, detallando si se emplearon instalaciones de las Fuerzas Armadas argentinas o de otros organismos del Estado.

2. Integrantes de la delegación y naturaleza de la visita

2.1. Informe la nómina completa de las personas transportadas en la aeronave, indicando nombre, cargo, nacionalidad y carácter oficial u oficial-administrativo de la visita.

2.2. Precise si se trató de una delegación oficial del Congreso de los Estados Unidos, indicando comisión, comité o bloque parlamentario al que pertenecen sus integrantes.

2.3. Detalle la agenda oficial desarrollada en la ciudad de Ushuaia y en otros puntos del país, incluyendo reuniones previstas o realizadas con funcionarios nacionales, provinciales, municipales, personal militar, empresas privadas u otros actores.

3. Soberanía y política exterior

3.1. Explique cómo se compatibiliza la visita de una delegación legislativa extranjera transportada en una aeronave militar con los principios de soberanía, no injerencia y autodeterminación de los que habla el artículo 27 de la Constitución Nacional.

3.2. Precise si la visita guarda relación con intereses estratégicos vinculados al Atlántico Sur, la Antártida, recursos naturales, infraestructura portuaria, energética o militar, o con la presencia de terceros Estados en la región.

4. Relación con la intervención del Puerto de Ushuaia y otras decisiones recientes

4.1. Informe si existe alguna vinculación directa o indirecta entre la visita de la delegación estadounidense y la intervención administrativa del Puerto de Ushuaia dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional.

4.2. Detalle si durante la visita se abordaron cuestiones vinculadas al funcionamiento del puerto, a la Base Naval Integrada Ushuaia, o a proyectos estratégicos en la provincia.

5. Relación con los Estados Unidos

5.1. Informe si esta visita se inscribe en una política más amplia de cooperación, coordinación o alineamiento con el Comando Sur de los Estados Unidos u otras estructuras militares o de seguridad extranjeras.

5.2. Detalle las visitas oficiales previas de autoridades militares extranjeras a la ciudad de Ushuaia desde diciembre de 2023 a la fecha, indicando objetivos y resultados de dichos encuentros.

Nicolás del Caño
Myriam Bregman
Romina del Plá
Néstor Pitrola

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El arribo a territorio nacional de una aeronave militar extranjera transportando a una delegación de legisladores de Estados Unidos, sin información pública suficiente, constituye un hecho de indudable relevancia que exige explicaciones claras por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Recordemos que, según información difundida en medios de alcance nacional, en los últimos días aterrizó en el aeropuerto internacional “Malvinas Argentinas” de la ciudad de Ushuaia un avión perteneciente al Departamento de Defensa de los Estados Unidos, que transportaba a una delegación del Congreso de ese país. Dicho arribo no habría sido anunciado previamente a las autoridades locales ni acompañado de información pública oficial que permita conocer el marco normativo, las autorizaciones otorgadas, la naturaleza exacta de la visita ni su agenda institucional.

Según trascendió en dichos medios, la delegación habría estado integrada mayoritariamente por miembros del Congreso de los Estados Unidos, varios de ellos pertenecientes al Comité de Energía y Comercio, uno de los órganos con mayor incidencia en la definición de políticas estratégicas vinculadas a energía, recursos naturales, comercio internacional e infraestructura crítica. Este dato, lejos de disipar interrogantes, refuerza la necesidad de que el Poder Ejecutivo de precisiones urgentes sobre el carácter oficial de la visita, sus objetivos y las actividades desarrolladas en territorio argentino.

La propia Embajada de los Estados Unidos habría señalado que la delegación mantendría una agenda vinculada a cuestiones como la tramitación de permisos mineros, la gestión y procesamiento de minerales críticos, el tratamiento de residuos y la evaluación de entornos naturales. Tales temas revisten una especial sensibilidad para el país, en particular en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, región que concentra recursos estratégicos, infraestructura clave y un valor creciente en el contexto de las disputas internacionales entre las principales potencias imperialistas.

Cabe recordar también que en los últimos meses se han producido visitas oficiales de altas autoridades militares extranjeras a la ciudad de Ushuaia, entre ellas representantes del Comando Sur de los Estados Unidos, quienes han manifestado públicamente el interés estratégico de ese país en la región, tanto por su proyección sobre el Atlántico Sur como por su vinculación con la Antártida y con la presencia de otros actores globales. Estos antecedentes tornan indispensable que el Congreso Nacional conozca si la visita aquí referida se inscribe además en una política más amplia de cooperación, coordinación o alineamiento en materia militar, de seguridad o estratégica. Más aún luego del anuncio del presidente Javier Milei respecto a la integración -en forma inconstitucional- del llamado “Consejo de Paz”, impulsado por Donald Trump.

Asimismo, resulta imposible soslayar la coincidencia temporal entre el arribo de la delegación extranjera y la reciente decisión del Poder Ejecutivo Nacional de intervenir administrativamente el Puerto de Ushuaia, una infraestructura estratégica para el comercio, el turismo, la actividad antártica y la defensa de la soberanía nacional.

En este sentido, corresponde recordar que el artículo 27 de la Constitución Nacional establece como principios rectores de la política exterior argentina la soberanía, la no injerencia y la autodeterminación de los pueblos. La visita de una delegación legislativa extranjera transportada en una aeronave militar de los Estados Unidos plantea interrogantes que exigimos sean respondidos por parte del Poder Ejecutivo ante el Congreso de la Nación.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.